Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS, AÑO D
MIL SETECIENTOS NOVE
TA Y NUEVE.

Como sucede a dho S.or Dn Juan: Y enterada la
villa de lo Expuesto por el S.or Dn Alex.dro de Campo Re
dondo, y en Vista de la orden que Cita del S.or Inten
dente por la que mandó Informase esta villa si
algun otro ofizio havia en ella sequestrado
o que no huviese satisfho. el Balimiento, y que
para la ebaquazion de dho Informe se dió Comi
sion a el S.or Dn Pedro Ramon Melgares para
que Reconociese los Papeles e Instrumentos
Correspondientes al asumpto, e Informase
de las Resultas a esta villa para q.e en Vista
de todo se ebaquase el Informe que por dho
S.or Intendente se pedia, no haviendose Ve
rificado la ebaquazion de dha Comision por
no haversele franqueado los Documentos
que para ello pidió por dezir no se Encon
travan en el ofizio donde dizen paravan Unos
autos formados a este efecto; para que por dha
razon no se detenga mas el Explicado Infor
me se acordó que el S.or Dn Juan Torrezilla
haga Constar haver hecho el pago del Ba
limiento de lo ofizio suio propio por ser el
mismo que Exerzio Dn Pedro Tazinte, y que
los demas Cavalleros Capitulares hagan Cons
tar igualm.te estar satisfho. dho Balimiento
de los que Respectivam.te sirven dentro del
Termino de Un mes; esto es aquel